



Libertad y Orden

Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN N° DE 2015

22 ENE 2015

N.º (0531)

Por la cual se efectúan unos encargos como Registradores de Instrumentos Públicos

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, en concordancia con el artículo 5 del Decreto 2724 de 29 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 2724 de 29 de diciembre de 2014, se modificó la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Que el citado Decreto en su artículo 5 señaló que la incorporación de los funcionarios a la planta de personal establecida en el mismo, se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación. Igualmente que continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la nueva planta de personal y tomen posesión del cargo.

Que la Ley 1579 de 2012 en el párrafo 1° del artículo 75, dispone que corresponde al Superintendente de Notariado y Registro, nombrar a los Registradores Seccionales de Instrumentos Públicos.

Así mismo, el párrafo 2° del referido artículo señaló que corresponde al Superintendente de Notariado y Registro la facultad de proveer temporalmente las vacancias del cargo de Registrador Principal de Instrumentos Públicos mediante la figura de encargo generada por muerte, renuncia, permisos, vacaciones, licencias, incapacidades, comisiones de servicios, suspensión en el ejercicio del cargo, mientras el Gobierno provea el empleo.

Que por razones de servicio público registral se debe encargar a los funcionarios de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro en los empleos de Registradores de Instrumentos Públicos que se encuentran vacantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Encargar como Registradores de Instrumentos Públicos de los círculos que a continuación se señalan a los funcionarios que igualmente se indican, así:

NOMBRE	Cargo Actual	CARGO	CIRCULO REGISTRAL
MARIA EUGENIA CAMARGO ZAPATA	Profesional Especializado 2028-19	Registrador Seccional 0192-10	Cartagena
ALEJANDRA MILENA MARIN SUAREZ	Profesional Especializado 2028-19	Registrador Seccional 0192-10	Santa Marta
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	Profesional Especializado 2028-12	Registrador Seccional 0192-10	Yopal
GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Caucasia
ANA CATALINA SUCERQUIA AREIZA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Jerico

NOMBRE	Cargo Actual	CARGO	CIRCULO REGISTRAL
MELVI RAMOS PALACIOS	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	La Ceja
CARLOS ALBERTO TORO RAMIREZ	Profesional Especializado 2028-12	Registrador Seccional 0192-10	Frontino
OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Principal 0191-20	Ituango
SABAS ANTONIO PASTRANA BRUNAL	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Sopetrán
WILLIAM JOSE BECERRA CORREA	Profesional Universitario 2044-05	Registrador Seccional 0192-10	Yolombó
ANGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Magangué
JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS	Profesional Especializado 2028-14	Registrador Seccional 0192-10	El Cocuy
OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Aguadas
JULIAN IGNACIO AGUILAR MEDINA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	La Dorada
CORNELIO DAGOBERTO SOTELO CORREA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Pensilvania
JORGE WILSON LINARES DIAZ	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	San Vicente del Caguán
DEISSY RAMIREZ GIRALDO	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Ayapel
JOSE DOMINGO BOSCAN GALET	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Gachetá
LUZ HELENA CUELLO MENDOZA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Zipaquirá
RUBY JUDITH GARCIA POTES	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Principal 0191-20	Maicao
SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	Profesional Universitario 2044-05	Registrador Seccional 0192-10	San Juan del Cesar
VIVIANA DEL PILAR PARADA PEÑATA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	El Banco
GLORIA SUAREZ CHINCHILLA	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	San Martín
MARTHA PATRICIA AYALA PEREZ	Profesional Universitario 2044 10	Registrador Seccional 0192-10	Chinacota
ESPERANZA MATEUS MENDOZA	Profesional Especializado 2028-12	Registrador Seccional 0192-10	Salazar de las Palmas
MAGDA PAOLA GUTIERREZ VANEGAS	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Vélez
MOISES ESCOBAR GORDILLO	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Seccional 0192-10	Chaparral
MARIO ENRIQUE NAVARRO SOTO	Profesional Universitario 2044-10	Registrador Principal 0191-20	Libano
GUSTAVO ALONSO GIRALDO VELEZ	Profesional Universitario 2044-05	Registrador Seccional 0192-10	Orocue

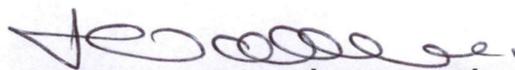
ARTICULO 2°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de los empleados incorporados y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a

22 ENE 2015

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO**


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA